



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D 2465,

FRESIA,

30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°2181 de fecha 10.08.2017, que aprueba la prórroga y modificación del convenio suscrito entre la Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores.

2° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Las sesiones de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Fresia, que busca integrar la opinión de la población infanto- juvenil frente a las temáticas que los afecten y a incidir en la toma de decisiones y/o creación de una Política Local de Niñez y Adolescencia, donde serán convocados estudiantes de Escuela Básica Fresia, Colegio Purísimo Corazón de María y Liceo Carlos Ibáñez Del Campo. El inicio de las sesiones será el día 27 de agosto, proyectando una sesión mensual hasta el fin del segundo semestre del año 2019.
- La necesidad de adquirir alimentación e insumos para la atención de los participantes de las sesiones del Consejo Consultivo que se realizarán mensualmente, durante todo el segundo semestre del año 2019, en dependencias del salón municipal.

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** Las sesiones de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Fresia, donde serán convocados estudiantes de los establecimientos educacionales: Escuela Básica Fresia, Liceo Carlos Ibáñez del Campo y Colegio Purismo Corazón de María.

2° **ADQUIERASE,** a través del departamento de adquisiciones, la compra de alimentos consistentes en: café, té, azúcar, endulzante, jugos, galletas, en cuanto a insumos: servilletas, platos plásticos.

3° **IMPUTESE,** El gasto que demande el presente Decreto, al presupuesto del año 2019, a la cuenta N°1140510002 "Gastos Operacionales OPD Fresia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE